



Seguimiento

Edad:

Altura:

❖ Seguimiento del peso:

En general, convendrá hacerse un seguimiento del peso semanalmente o cada 15 días.

<u>Fecha</u>	<u>Peso</u>	<u>I.M.C</u>	<u>I.C.C</u>	<u>Observaciones:</u>

❖ Seguimiento de la tensión y pulsaciones:

El control de los mismos se establecerá según las propias necesidades:

Fecha	Máx	Mín	Puls

Fecha	Máx	Mín	Puls

❖ Observaciones:

--